



MESA DE CONTRATACIÓN III

ACTA PARA EL EXAMEN Y VALORACION DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS AL INFORME DE VALORACION Y A LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PODOLOGIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2016

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca, Concejala delegada del área de Servicios Sociales

Vocales:

D^a Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales

D^a Salome Marcos González, Jefa Acctal de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales.

D^a Vicente Pérez Mulet, Letrado de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso, Técnico de Intervención General, por delegación del Interventor General

Secretario:

D. Eduardo Saiz Bastida, Técnico de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 15 de abril de 2016

Siendo las 11 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de las alegaciones efectuadas al informe de valoración y a la propuesta de adjudicación del servicio de podología de fecha 1 de abril de 2016.

La Mesa de Contratación observa que las alegaciones presentadas por D^a Marta Román Nuñez a la oferta presentada por D^a Laura Castrillo Granado se basan en que algunos de los presupuestos presentados por D^a Laura Castrillo Granado, no son facturas oficiales o facturas proforma por lo que deberían excluirse según su criterio, además no deben incluirse en el presupuesto mobiliario y enseres percederos y eliminar productos que son innecesarios y superfluos.

En los Pliegos, se establece "se admitirán los enseres, instrumentales y, en general, bienes materiales que el adjudicatario se comprometa a aportar para la prestación del servicio y el órgano de contratación considere de utilidad para el mismo, la oferta deberá estar valorada económicamente. Al licitador que presente la oferta con mayor valor económico, acreditado mediante presupuesto o factura donde se detalle marca y modelo de cada uno de los bienes que componen la oferta...". Según lo establecido en los Pliegos la mesa de contratación considera que la oferta de D^a Laura Castrillo Granado se encuentra dentro de lo solicitado en los Pliegos.

Por este motivo acuerda desestimar las alegaciones presentadas por D^a Marta Román Nuñez al informe de valoración y al acta propuesta de adjudicación del servicio



de podología de fecha 1 de abril de 2016, porque se adapta la oferta presentada por D^a Laura Castrillo Granado a lo establecido en los Pliegos .

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,


Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,


Eduardo Saiz Bastida